

# EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

<b>AÑO II</b> DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN San Roque, 8, bajo, Izq. <sup>a</sup>	<b>Precios de suscripción</b> Madrid, un mes..... 150 ptas. Provincias, trimestre..... 5 » Extranjero, año..... 40 »	<b>MADRID</b> VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE 1906	<b>ANUNCIOS</b> Cuarta plana..... 10 céntimos línea. Reclamos y noticias.... 25 » Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.	<b>NUM. 434</b> Número del día 5 céntimos. Idem atrasado 20 idem.
--	---	--	--	---

## AVISO

Rogamos a nuestros corresponsales de provincias que no hayan liquidado el tercer trimestre, lo efectúen a la mayor brevedad posible, con el fin de preparar la remesa de nuevos envíos para el próximo.

## Lo que más importa.

La pastoral del obispo de Tuy contra la libertad, contra las leyes de la nación y contra el conde de Romanones, ha venido a turbar la paz en que vivía el Gobierno y a sacudirlo de la pereza otofal.

Las plumas liberales y las que figen radicalismos que se hallan muy lejos de sentir y de defender hasta el último extremo, arrojando todas las consecuencias y peligros que pueden acarrear un liberalismo de labios fuera, sin arraigo en la conciencia de nuestros camaleones políticos, de nuestros políticos dúctiles, flexibles, adaptados, acomodaticios, sin voluntad y sin verdaderas energías, ya tienen un tema candente y de actualidad para defender las regalías de la Corona, la supremacía del poder civil sobre el poder clerical, y ya tienen una ocasión para mostrar a los españoles la clase de progresismo que llevan dentro.

El artículo violento, amenazador y reaccionario del ilustrísimo Sr. D. Valeriano Menéndez Conde, obispo de Tuy, amenazando poco menos que con una guerra civil al Gobierno y poniendo en solfa al conde de Romanones, denominándolo liberal ridículo y de pega, va a dar lugar a una de estas dos cosas, ó a que los que se dicen liberales demuestren con actos que lo son, ó a que doblen la cerviz ante el báculo pastoral, entonen el yo pecador, confiesen que se hallan equivocados, oigan a tierra los antifaces con que engañaron a la galería, y descubran una vez más el juego, y lo que es peor, la falta de una orientación y la cobardía que los aniquila.

La pastoral del obispo de Tuy, la del de Tortosa y las de otros que irán apareciendo, vienen a prestar al país un gran servicio, a destruir antifaces, a rasgar caretas y a desnudar a hombres públicos que se visten de retales de todos colores, y a poner término a una comedia y a lanzar de su plataforma política a muchos hombres que se les da tanto de la libertad como de la primera camisa que vistieron. Y en tal sentido, la labor de los obispos es digna de estima, por que ella deslindará los verdaderos campos en que cada cual milita, mostrándonos a los histriones de la farándula política al desnudo, tales y conforme son.

Fuera de lo que llevamos apuntado, la algarada que ha producido ya la célebre pastoral carece de importancia. ¿Se atreverá el ministro de Gracia y Justicia a poner trabas a las plumas y a las lenguas de los obispos? Nosotros creemos que no, y que si lo intenta caerá, como dicen los de métratas de comedia, del lado de la libertad pero caerá al fin, cosa más desagradable que ninguna en nuestro país para la mayoría de nuestros hombres públicos, cuya suprema ambición y cuyo supremo bien consiste en llegar pronto al poder y en mantenerse en él todo el mayor tiempo posible.

¿Y no sería mejor, más urgente, de mayor utilidad y de mayor apremio, que en lugar de promover nuestros gobernantes disturbios en las conciencias, alteraciones en la manera de pensar y de sentir de sus súbditos, se ocuparan de que esos súbditos no se muriesen de hambre, no sirvieran de presa a los negreros que se dedican a la emigración, no tuvieran que abandonar, quizás maldiciéndola, a una patria que no es capaz de mantenerlos, a una madrestra cruel y sin entrañas que los priva del Derecho a la vida, del pan de la inteligencia y del pan necesario para la vida fisiológica?

No sería mejor, más práctico, más cómodo y hasta más digno de agradecimiento, que nuestros gobernantes (llamémoslos así) se ocuparan en aligerar los tributos, en hacer fácil la vida a los españoles que hace siglos se vienen muriendo de necesidad, en transformar la agricultura, en

realizar grandes obras para dar ocupación a los brazos que por no encontrarla se dedican a la mendicidad ó al crimen, ó se van a crear riqueza a otras regiones, y no sería hasta más caritativo y más humano, que en lugar de encender la tea de la discordia en los espíritus, de poner en lucha las creencias, se ocuparan de que esta desventurada y esquilmada raza española pudiese siquiera mal vivir, vestirse y educarse, para después ilustrarse, y poder tener opiniones é ideas políticas?

Nosotros creemos que sí, que el mejor camino, que la senda verdadera, que lo más urgente y práctico, que lo primero que hace falta, es entrarse de lleno por nuestra laberíntica administración, por entre las páginas de nuestra casuística económica política, que lo más urgente es acabar con el pauperismo, con la miseria física nacional.

Nuestros políticos lo entienden de otra manera, se creen que un hambriento, un anémico, un degenerado por falta de nutrición debe fortalecerse, alimentarse y recobrar su salud y su fuerza por medio de la idea y la discusión de las creencias, y nosotros creemos francamente que es tan equivocados. Ya se convencerán de lo que decimos.

## ORGANIZACION DE UNA DIVISION EN PIE DE GUERRA

Continuando el estudio de sus elementos se ocupa el Estado Mayor Central (1) de la

### ARTILLERIA

Para venir a determinar la dotación de esta arma en aquella gran unidad estratégica, toma en cuenta dicho cuerpo Central: 1.º El Real Decreto de 16 de Diciembre de 1891, que fijó el pie de guerra de un regimiento de campaña en ocho baterías de seis piezas, dos columnas de municiones de artillería con 24 carros y otras dos de infantería con 28; haciendo notar que es excesivo el número de 48 bombas de fuego para un solo regimiento, que resultaría enorme con cuatro columnas de municiones además.

2.º El varias veces citado Real decreto de 2 de Noviembre de 1904, que dispone la plantilla de pie de paz de dichos regimientos de campaña, con tres baterías de cuatro piezas de tiro rápido, dos de igual número antiguas y una de depósito.

3.º El «Proyecto de instrucción para baterías montadas de tiro rápido» redactado por el capitán García Blanes, y estando impreso por Real orden de 1.º de Julio de 1902, el cual detalla la composición de una batería de tal clase.

Considera después el folleto, que si se organizase el Regimiento con sólo dos grupos de tres baterías ó cuatro piezas, éstas serían 24 y para 12.000 infantes resultaría una proporción de dos por 1.000, á tres por mil; y que hay que elevar á tres por mil de fusiles, si nuestras divisiones han de tener potencia ofensiva análoga á sus similares de otros ejércitos.

Para llegar a ella, pide que el número de cañones sea 36, en nueve baterías; que reunidas en tres grupos de tres, forme el regimiento con otra además de depósito.

Para fijar la plantilla de una batería toma los datos del mencionado proyecto de instrucción del capitán Blanes, y aumenta un carro catalán para razones y afirma debe ser la siguiente:

Un capitán.  
Cuatro tenientes.  
Cuatro sargentos; jefes de piezas.  
Ocho cabos; jefes de carro.  
Dos trompetas.  
Cuatro artilleros primeros.  
Noventa y cuatro artilleros segundos.—32 sirvientes, ocho por pieza. 44 conductores, tres por cada una de las cuatro piezas y ocho carros de municiones, cuatro para los de sección y otros cuatro para los dos catalanes. 18 sirvientes de reserva, conductores del ganado de respeto y asistentes.  
Total, 112 de tropa.  
El ganado de una batería sería:  
Cinco caballos de oficial.  
Dieciocho de tropa, para los cuatro jefes de piezas, ocho de carro, dos trompetas y cuatro artilleros primeros.  
Noventa y cuatro de tiro.—24 para las cuatro piezas ó seis; 48 para los ocho carros ó seis; ocho para los dos de sección ó cuatro; seis para los dos catalanes á tres; ocho de respeto.  
Total, 117 caballos.

El material se compondría, como vamos, de cuatro piezas, ocho carros de municiones, dos de sección y dos catalanes. Total, 16 carrusajes.

(1) Véanse los números 427 al 432, correspondientes á los días 6 al 13 del actual.

## Las municiones que lleva uno de éstos, son:

	Granadas estandartes.	Sinopulver.	Bombas de mano.	Total.
Armón de pieza ó carro.....	12	24	2	38
Retrotren de carro.....	20	36	2	58
La batería llevará consigo, por consecuencia:				
En cuatro armones de pieza.....	48	96	8	152
En ocho armones de carro.....	160	288	16	464
En ocho retrotrenes de carro.....				
Total de proyectiles.....	304	576	40	920

ó sean 230 disparos por pieza.

La plantilla total del regimiento, la deduce multiplicando por nueve las anteriores de una batería y haciendo algunos aumentos en su Plaza Mayor de pie de paz. Propone que aquélla sea:

Un coronel.  
Un Teniente coronel.  
Cinco comandantes, tres jefes de grupo, uno mayor y otro del segundo escuadrón de municiones.  
Dose capitanes, nueve de baterías activas, uno en la de depósito, un ayudante y un esbero.  
Treinta y seis primeros tenientes, cuatro por batería activa.  
Un segundo teniente, porta estandarte.  
Tres médicos, dos primeros y un segundo, uno por grupo.  
Un espeluznado.  
Tres profesores veterinarios, uno primero y dos segundos; uno por grupo.  
Un profesor de equitación.  
Total, 64 jefes, oficiales y asimilados.  
Seis forjados, dos por grupo.  
Tres ajustadores, dos por grupo.  
Tres guardiacarros, uno por grupo.  
Total, 18 obreros contratados.  
Treinta y ocho sargentos, cuatro por batería, uno de trompetas y uno de exploradores.  
Setenta y seis cabos, ocho por batería, uno de trompetas, dos en el depósito y dos exaladores.  
Dieciocho trompetas, dos por batería.  
Treinta y seis artilleros primeros, cuatro por batería.  
Ochocientos cincuenta y dos artilleros segundos.—91 por batería activa que hacen 883; dos en la de depósito; cuatro en Plaza Mayor; dos exploradores y dos conductores de su carro catalán.  
Total, 1.020 individuos de tropa.

Doscientos treinta y uno caballos de silla.—62 para los jefes y oficiales, excepto el capellán y el profesor de equitación; 18 de tropa por batería, que suman 162, siete en Plaza Mayor para los cinco exploradores, maestro y cabo de trompetas.

Ochocientos cuarenta y nueve caballos de tiro; 94 por batería y tres en Plaza Mayor. Total, 1.080 caballos.

El material estaría compuesto de: Treinta y seis piezas, cuatro por batería. Setenta y dos carros de municiones, ocho por batería.

Dieciocho carros de sección, dos por batería.  
Diecinueve catalanes, dos por batería y uno en Plaza Mayor.  
Total, 145 carrusajes.

Comparadas estas plantillas con las de pie de paz, necesitan éstas los aumentos siguientes:

Dos comandantes.  
Cuatro capitanes.  
Veintidós tenientes.  
Un médico primero.  
Un médico segundo.  
Un profesor veterinario segundo.  
Total, 33 jefes, oficiales y asimilados.

Dos herradores.  
Dos forjadores.  
Dos ajustadores.  
Un garmientoero.  
Total: siete obreros contratados.  
Veintidós sargentos.  
Treinta y nueve cabos.  
Nueve trompetas.  
Dieciocho artilleros primeros.  
Quinientos sesenta y cuatro artilleros segundos.

Total, 653 individuos de tropa.  
Ciento cincuenta caballos de silla.  
Seiscientos cuarenta y nueve de tiro.  
Total, 799 caballos.  
Veinticuatro piezas de tiro rápido.  
Sesenta carros de municiones.  
Catorce carros de sección.  
Quince catalanes.  
Total, 113 carrusajes.

La gran extensión que da á esta materia, el estudio del Estado Mayor, nos obliga á dejar su término para el artículo siguiente.

## DE MARINA

Los Arsenales del Estado.

Cuando pasan por el Ministerio de Hacienda uno y otro político de los que la prensa en general, se deshace en elogios proclamando la honradez y talentos de los ministros del ramo, nosotros dudamos siempre, no de la primera, pero sí de los segundos y eso que los balances publicados

oficiosamente, arrojan constantemente su peravit.

La farsa, la mentira y el engaño son tales, que bastará citar, por lo que al ramo de marina toca, lo que puede una buena administración y una Hacienda bien regida.

Desdiente España al tomar Felipe V posesión de la Corona, encontró un Patiño que, de un Estado miserable, sin marinas, envuelto en guerras, esquilinado y ataquilado, supo hacer en pocos, muy pocos años, una nación marítima de primer order, floreciente y próspera.

España no contaba con un solo navío ó il, cuando Patiño se hizo cargo del Ministerio del ramo, y cuando dejó la dirección de la marina, disponía la nación de una fuerza Esquadra de 30 navíos y 15 fragatas, con los correspondientes buques auxiliares.

Manifestos además nuestro poder naval en aquella época, gracias al genio de Patiño, por el fomento de los arsenales del Estado, como centros industriales marítimos sin los cuales no es posible crear, mantener, ni fomentar las escuadras.

Fésses desmoronando obra tan colosal, y los marinos sabrán por qué, hasta que el marqués de la Ensenada vino á restaurar la patriótica obra de Patiño, pero al fin pereció la marina, de muerte natural, cuidada y asistida por los propios marinos.

Remedios tsemos y bien claramente han sido expuestos en este diario, pero ni éste, ni el otro, ni el de más allá, de nuestros flamantes ministros de Hacienda, valen para el caso, ni los de Marina han podido, sabido ó querido, hacer suyos los comenzados trabajos de reconstitución naval del señor Sánchez de Toca, á cuya saliente personalidad y especialidad en el ramo, califican algunos, y nosotros entre ellos, como á un moderno Patiño.

Y en verdad que nos complaz muy mucho que así opine también el ilustrado y castizo escritor D. Mario de Quijano, como se prueba en el interesante trabajo que con el título de «El poder naval», publica *Vida marítima*, notable revista profesional por más de un concepto, y cuyo voto es de calidad, por ser la publicación que mantiene el *juego sagrado* y la que representa las verdaderas y justas aspiraciones de la marina militar de España.

Es, pues, de necesidad absoluta que esos *superavit* y esos planes del Sr. Ministro de Hacienda no se traduzcan en hechos prácticos, sin palabrerías, farsas ni engaños, como lo probaría el que se *duplicase* el presupuesto de Marina, aplicado á material todo el aumento íntegro, y reorganizando al par todos los servicios sobre la base de aquel refrán que dice: «Zapatero, á tus zapatos».

Ábdel.

Al ministro de la Gobernación

## Nuestro aplauso

El propósito atribuido al señor ministro de la Gobernación, de hacer inamovibles á los empleados de su ramo, es muy laudatorio y convenientemente al mejor servicio.

Ahora bien, esta disposición debe ir acompañada de otra en que se fijen plazos máximos para el despacho de todos los asuntos, no debiendo existir expediente en tramitación, en que no aparezcan al menos dos diligencias semanales, exigiendo á los directores de los distintos servicios de dicho Ministerio, relación semanal de cuanto se tramite.

Los centros ministeriales adolecen por punto general de falta de actividad cuando no de justicia en la solución de los expedientes sujetos á resolución, influyendo no poco la política, que aquí todo lo invade y mixta.

En honor de la verdad, el Sr. Dávila, ministro de la Gobernación, ha dado pruebas de ser un leal amigo del presidente, un consecuente democrata y una persona de resto juiciosa y de honradez acreditada.

Otro tanto podemos decir del subsecretario Sr. Armilla, que con tanto entusiasmo, laboriosidad é inteligencia auxilió al Sr. Dávila, y para los cuales no se oyen sino elogios, hasta de sus mismos enemigos políticos.

Realment, se necesita en Gobernación hombres que recuerden á D. Nicolás María Rivero, porque la democracia no está reñida con la energía, con el sostenimiento del principio de autoridad y con el prestigio del que manda; prestigio que una vez perdido, no vuelve á recobrarlo, lo mismo en lo civil que en lo militar.

Los ascensos y la combinación del alto personal de Gobernación, han sido justos, reayudado uno de los primeros en nuestro querido amigo D. Fernando Soldevilla, que como periodista y como gobernador civil, ha dado pruebas de gran inteligencia, de especiales dotes de mando y de una honradez á toda prueba.

Otro de los ascensos ha recaído en el señor D. Emilio Moreno, jefe de la sección de Orden público del ministerio, y que con su inteligencia, circunspección, honradez y digna conducta, se ha hecho acreedor á la consideración, confianza y respeto de todos los ministros del ramo, sin distinción de política alguna.

Nuestro aplauso al ministro de la Gobernación, deseando que se ocupe de algunos detalles referentes á la Guardia civil, de acuerdo con su director general, tan pronto orgánico la policía, y de cuya organización sabemos que se ocupa con todo interés en beneficio de la sociedad, del orden y de la tranquilidad pública.

## Guzmán de Alfarache

ATALAYA DE LA VIDA HUMANA

Animados de los mejores deseos para satisfacer á nuestros lectores, y creyendo prestar un gran servicio á la cultura patria divulgando las obras monumentales, las grandes obras que sirven de pedestal incommovible á los grandes clásicos españoles, á esos grandes clásicos tan desconocidos como cultismos, por los que rinden tributo á la novela obscena ó pornográfica que nos mandan de allende el Pirineo, al terminar la publicación de nuestra revista, comenzaremos la de

## GUZMAN DE ALFARACHE

ATALAYA DE LA VIDA HUMANA

escrita por el inmortal Mateo Alemán, por aquel grande hombre que fué ministro de Carlos I y de Felipe II, que representó á España dignamente en varias Cortes europeas, y que pudo y supo estudiar la época en que ha vivido dejando un estudio social ético y psicológico de tal trascendencia, que puede asegurarse sin temor á ser demeritado, que la mitad de los progresos que la nueva escuela de criminología y derecho penal ha realizado se le deben á nuestro gran escritor.

## Guzmán de Alfarache

ATALAYA DE LA VIDA HUMANA

es una obra maestra por todos conceptos, por la belleza de la forma, por lo agudo del ingenio, por lo esculturado de la frase, por lo gráfico y elegante de las imágenes y comparaciones, por lo inesperado de las aventuras que contiene y lo accidentado de la acción, por la finura de la sátira, y por las enseñanzas que contiene para caminar por la vida, sin topar con los obstáculos ni prenderse en las redes que los hábiles y los bribones tienden á los incautos, para despojarlos de su honra ó de sus intereses.

## Guzmán de Alfarache

ATALAYA DE LA VIDA HUMANA

es una obra profundamente humana y de sana moral. Se publicó con la aprobación eclesiástica de su tiempo, y puede leerse sin reparo por parte de todos.

Divulgando estas obras maestras, casi desconocidas para las personas que no son eruditas, creemos prestar un servicio al público y á nuestra cultura patria, á la vez que sacamos de su error á los que piensan que en España no hay literatura, que los españoles no hemos hecho nunca nada, que el realismo, el naturalismo y el romanticismo son creaciones de extranjeros, y que para nutrir nuestras inteligencias, hemos de recurrir á las producciones de extranjero.

## GUZMAN DE ALFARACHE

ATALAYA DE LA VIDA HUMANA

es obra de recreamiento y de profundas enseñanzas, y estamos seguros que ha de ser del agrado de nuestros favorecedores.

## GUZMAN DE ALFARACHE

ATALAYA DE LA VIDA HUMANA

Daremos comienzo á su publicación inmediatamente.

## EL GENERAL TOVAR

Ha sido nombrado secretario de la dirección general de la Guardia civil nuestro distinguido amigo el general de brigada D. Antonio Tovar.

Precedente del Arma de Infantería en la que deja gratísimos recuerdos por lo mucho que en su favor ha trabajado durante el tiempo que ha ejercido el cargo de jefe de sección de la valerosa, es el Sr. Tovar uno de los generales que, por su ilustración, bondad y caballeroso trato cuenta con grandes simpatías en todo el Ejército.

La Guardia civil que se halla identificada con su elemento director, merced á las acertadas disposiciones del general señor Sánchez Gómez que, en todos los asuntos procura armonizar el bien del servicio con la conveniencia particular, está de enhorabuena.

buena, pues que el nuevo general secretario no solo ha de secundar admirablemente los planes del director, sino que a su vez propondrá cuanto sea conveniente al servicio, procurando al mismo tiempo dentro de su esfera de acción, mejorar las condiciones de la tropa, de la que es entusiasta.

Firma de Su Majestad.

Marina.—Ascendiendo a alférez de navío al de fragata alumno Excmo. Sr. D. Fernando de Orleans, duque de Motpenser. Idem a f. de id. a los alféreces de fragata alumnos D. Julio Ponta, D. Joaquín Gómez, D. Federico Aznar, D. Joaquín Cincouegui, D. Manuel Boado, D. Francisco Domínguez, D. Francisco Marina, D. Luis Páez, D. Rafael Ramos, D. Manuel Ferrer, D. Rafael Garóf, D. José Quevedo, D. Manuel Varea, D. Juan Felú, D. Juan Viqueiro, D. Juan Cano, D. Miguel Montejó, D. Angel Rizo, D. Manuel Fernández, don Benito Cheregali, D. Ricardo Noval, D. E. Viqueiro de la Cimara, D. Manuel Rodríguez, don José María de Villena, D. Luis Icañez y D. Carlos de la Cimara. Idem al empleo de alféreces de fragata, alumnos, a siete guardias marinas, aprobados del segundo año.

Cuestiones personales.

VILLANUEVA-ESBRY

El acta que publicamos a continuación y en la que caballeramente se aclaró, lo que es de razón aclarar, pone término honroso a una de las cuestiones suscitadas estos días. Lo celebramos muy de veras y deseáramos que nunca hubiera motivos a lances, disensiones o todos los asuntos por graves que sean, con fría razón y sereno juicio, sin que los conceptos ni los términos empleados en el ataque y en la defensa, encorran a ofensas; que esta, ni da ni quita la razón al que la tenga.

ACTA

Reunidos en Madrid a 13 de Septiembre de 1906 los Sres. D. Luis París y D. Eduardo de Mendara en representación de D. Francisco Villanueva y Oñate, y los Sres. D. Fernando Torres y D. Antonio Moulé en representación de D. Rafael Esbry, acordaron lo siguiente: Los representantes de D. Francisco Villanueva manifestaron que consideraban agravado su representado por ciertos conceptos contenidos en un artículo del periódico Ejército Español, del cual es director D. Rafael Esbry, y publicado el 12 de este mes, reclamaron una explicación en la parte que el Sr. Villanueva cree ofensiva para su persona.

La representación del Sr. Esbry, teniendo muy en cuenta la confusión de conceptos a que se presta el artículo aludido, por tener en su espíritu otros puntos de vista, no tiene el menor inconveniente en aclarar caballeramente tal confusión, declarando que nada de molesto en vello para la persona del Sr. Villanueva, toda vez que en los distintos criterios que puedan suscitarse sobre las teorías de los dos los se respete, pueda observar y defender el que tenga por conveniente, como cualquier otra persona; pero debiéndose entender que esta le explicación que se da a la representación del Sr. Villanueva, por la cual se hace desaparecer todo agravio o molestia respecto de dicho señor, no supone rectificación de ningún género en los otros puntos de vista del mencionado artículo, los cuales quedan subsistentes para el juicio de la opinión, pues que su examen no corresponde al objeto de la reunión de ambas representaciones.

Papeles y mas papeles.

A esta vez la lentitud con que en España se tramitan los asuntos. Violados con el monótono papeles, principio fundamental de nuestra administración pública, pasamos la vida emborronando folios y páginas sin ninguna utilidad práctica.

Y menos mal si después de tan fatigoso procedimiento sacáramos algo en concreto o nos convenciéramos de la esterilidad de todo expediente.

Torrencialmente fluyen sobre los periódicos oficiales de cada departamento, disposiciones encaminadas a determinar nuevos estados de derecho, ampliar el criterio de las ya dictadas, modificar en sus cláusulas, o aclarando el sentido de las mismas, ó derogar cuanto sobre el particular hay escrito, é inmediatamente se distribuyen en los centros departamentales.

De estas dependencias pasan las mencionadas disposiciones a las oficinas locales siguiendo el ritualismo establecido para la correspondencia oficial, hasta que pasados los diferentes trámites impuestos por los reglamentos, llegan a conocimiento de los funcionarios encargados de ajustarlos.

Pero no termina aquí la labor. Recibidas por el empleado que ha de aplicarlas, y antes de comenzar la práctica, es menester para completar el pesado eslabonamiento que precede todos los actos de nuestra actividad pública, buscar recibos de los mismos, en documentos que siguen la misma embarazosa sucesión que experimentan las disposiciones superiores que los dieron origen.

De esta modo se consigue, paralizar la buena marcha de todo gestión, porque como durante el espacio de tiempo, transcurrido entre la recepción del oficio de traslado y el acuse de recibo, suelen ocurrir cambios de Ministerio, originados por la inestabilidad de la política, resulta todo el trabajo roto, la pérdida inmensa de un tiempo precioso, pues cada gabinete que entra, trae en su programa de gobierno radicales reformas que anulan la labor iniciada por los que le han precedido.

Mas no es sólo este grave inconveniente el que ofrece la abundancia de trámites. En la resolución de los asuntos, es de todo punto imposible proceder sin consular detenidamente todo lo legislado sobre la materia en litigio, y esta consulta supone un trabajo pesadísimo, dado el modo actual de hallarse reglamentadas las funciones de cada ramo de la administración.

La busca de datos necesarios para fallar en firme ó proponer la solución que en justicia correspondiera, supone una tarea difícilísima y molesta; pues los precios públicos hay consignados en los textos, se anulan ó contradicen según las fechas, hasta el extremo de que disposiciones caducadas por antiguas y regresivas, vuelven a estar en vigor, resultando con esta desarmónica un embrollo de imposible aclaración el determinar el verdadero criterio á que hay que sujetarse para llegar á la solución final.

ciones en forma tal que desapareciera el barniz imperioso? Imponiéndose una labor juiciosa para reexaminar el escrito desde hace cinco años sobre los distintos servicios del Estado, y dejando margen para anotar anualmente cuantas variaciones experimentara la legislación moderna, llegáramos a realizar una obra meritoria, provechosa y de general interés.

Alberto Camba.

DIARIO OFICIAL

REALES ÓRDENES. Destinos.—El comandante de Caballería, don Juan Castañeda, y el comandante de Infantería, D. Eduardo Gomas Peña, al ministerio de la Guerra.

Guardia civil.

Destinos.—El teniente coronel D. Carlos Viqueiro, á la comandancia de Avila.

Artillería

Destinos.—El capitán Leopoldo Gorostiza, la vuelta al servicio.

Asociación del Colegio de Santa Bárbara para huérfanos del arma.

Balace de Caja

DEBE.—Existencia en caja en 11 de Agosto, 117.726 77; por la dotación del Colegio, 2.470 00; por cuotas de cargo del mes de Julio, 2.833 35; por cuotas de socios del mes de Julio, 2.847 50; por un depósito, 379 75; suma, 126.257 37.

HABER.—Por pensiones pagadas á los huérfanos, 2.332 00; por pensiones acreditadas para dote, 379 75; por gastos de material, 152 10; por socios b. j., 9 50; existencia en Caja, 123.394 02; suma, 126.257 37.

Detalle de la existencia en Caja.

Cargos pendientes de cobro, 5.878 60; depositado en cuenta corriente en el Banco de España, 96.481 76; en la caja del Colegio para gastos de instalación, 16.830 27; metálico existente en caja, 4.302 40.

Suma, 123.394 02.

Número de socios en el día de la fecha y huérfanos protegidos por la Asociación.

Existencia.—Socios: Capitanes generales, 1; Generales de división, 10; generales de brigada, 15; coroneles, 74; Tenientes coroneles, 131; comandantes, 193; capitanes, 430; tenientes, 409.

Total, 1.263.

Huérfanos.—Hijos de socios, 46; con pensión, 25; aspirantes, 20.

Total, 91.

RESIDENCIA EN ÁFRICA

Llegan á estos apartados lugares ecos lastimeros de próximos traslados del personal que cumple seis años de permanencia en las plazas de África. H. os poco tiempo tuvimos el honor de llamar la atención del ex-celentísimo señor ministro de la Guerra sobre la desigualdad que se nota entre los que sirven en las plazas de la Península y los que prestan su servicio en estos puntos, sino más considerados, por lo menos, creamos deben ser igual atendidos que sus compañeros de profesión que sirven en otros puntos.

Somos partidarios de que al oficial no se le debe molestar sin causa bastante para ello, y al que sirve en nuestras posesiones africanas, cumpliendo estrictamente con sus obligaciones se le debe mantener, sino solicitarlo contrario, en el destino que sirve tan á gusto, aunque este sea algo pesado; en cambio si no cumple perfectamente su cometido debe trasladarse, como primera providencia, sin perjuicio de exigirle mayor responsabilidad si ella se hubiera hecho acreedor.

Dejan que con motivo de no se que cuestión que surgió en una plaza de África, se pensaba trasladar á todo el personal antiguo de las mismas. No creo que sea precisa tan radical determinación, pues de ese personal la mayoría llevan conocidos ya tras comandantes general, y como casi todos ellos han sido siempre modelo de subordinación y disciplina, no nos parece bien que porque haya habido algún que haya optado en contra de cualquier asunto á resolver, se vaya, para que salgan éstos ó esos descontentos, á cambiar completamente de personal, que por su tiempo de residencia, acostumbrados al clima y los propios servicios, es siempre conveniente que permanezcan donde están, y tener un núcleo de jefes y oficiales conocedores del terreno y acostumbrados á las prácticas de estas gran colonias.

El jefe u oficial que desea permanecer en un sitio en el que pasó el límite máximo de residencia, no necesita signa ficarse por nada para salir de él, pues la ley lo autoriza para pasar á servir á la Península; luego ya se sabe que el que no pida marcharse, estando en condiciones para ello, que desee continuar.

Nosotros pedimos al señor ministro de la Guerra tenga consideración á las veteranas guardias de las plazas de África y no traslade á ninguna jefe u oficial que cumpliendo con sus deberes militares desee permanecer sirviendo en esos puntos, ya que hay muchos también que solicitan salir de ellos.

Juan, soldado de Africa.

Información de Marina

Los cautivos de cabo Juby.

Detalles del rescate.

El capitán general del Departamento de Cádiz, envía el ministro de Marina el siguiente despacho: «Ampliando telegrama anterior, expreso á V. E. que Banan encontró cautivos en Fuerte Cabo Juby, cuyo titulado gobernador los había comprado en vil precio á moros adreadores, para pedir, como lo hizo, al dueño del peñón 600 duros. Comandante Ruzán mandó tierra á su segundo, con instrucciones de reclamar enérgicamente la entrega de ellos, siendo entregados después de inútiles evasivas, y conducidos á bordo.»

El comandante del cañonero D. Alvaro de Baeza, teniente de navío D. Manuel Pasquie, ha sido faliado por los ministros de Estado y de Marina, y el capitán general del Departamento de Cádiz.

El zarzapo hoy de Bilbao el crucero La Trinidad y fondeado en aquella capital el cañonero Marqués de Molins procedente de San Sebastián.

—A consecuencia del suelto inserto en este diario, se ha enviado comunicación oficial del Capitán general de Ferrol al ministerio de Marina, noticiando que el ayudante de Marina de Laredo Sr. Nandin, se halla actualmente en esta población.

LAS JOYAS ARTÍSTICAS

Con motivo de las denuncias publicadas recientemente respecto á la venta de objetos artísticos de los existentes en edificios públicos y religiosos, el ministerio de Instrucción pública ha dictado algunas medidas y tiene en proyecto otras encaminadas á evitar tales abusos en lo sucesivo.

Los sepulcros procedentes del monasterio de los Abellanes, están detenidos en Vitoria, por orden del Juzgado, á excitación del ministerio de Instrucción pública. Quizá hoy mismo se dictará una Real orden dirigida al ministerio de Gracia y Justicia para que intervenga en otra venta realizada en la provincia de Lérida.

El cura párroco de Torá, con autorización del obispo de Solsona, vendió en Diciembre último dos estatuas yaentes, de hombre y mujer, con inscripciones de oro en las coronas que aparecían en sus cabezas, y un retablo de piedra que formaba el frontón de la mesa de un altar.

También en el pueblo de Serch, y en el castillo en ruinas de los condes del mismo nombre, se conservaba una pequeña iglesia de estilo gótico, en la cual había dos sepulcros artísticos de los condes de Arnanog IV y V, los cuales fueron vendidos á un anticuario de Barcelona en 7.000 pesetas.

Practicada una información por el jefe de la Guardia civil de la línea de Balnear, se ha pasado el expediente de denuncia al Juzgado de dicho punto.

Hasta que se pueda dictar una medida de carácter general, el ministerio de Instrucción pública procurará evitar de hoy en adelante esta clase de ventas.

GACETA

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes dispuestas de devolvían á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Ministerio de Fomento.—Real orden confirmatoria de una multa impuesta á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte por haber estado apagados los discos de las estaciones de Vilaverde y Espuña el día 30 de Octubre de 1905.

Administración central.—Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este Ministerio respecto al personal de la carrera judicial y del ministerio fiscal en el mes de Agosto de 1906.

Vacante de la plaza de profesor auxiliar en el Laboratorio Central de Medicina legal.

Vacante de una plaza de Escribano en el Juzgado de primera instancia de Pina de Ebro.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Hoteles.—Subsecretaría.—Recepción del movimiento de personal de Jefes, Oficiales y Aspirantes á Oficial habido durante el mes de Agosto último.

Marina.—Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Murcia, correspondientes al año de 1907.

Gobernación.—Inspección general de Sanidad exterior.—Anunciando haber cobrado algunos casos de peste bubónica en Turberzona.

Fomento.—Real Sociedad Económica Matritense de amigos del País.—Anunciando que desde el 15 al 30 del presente mes estará abierta la matrícula gratuita en la Escuela especial de Taquígrafía.

Administración provincial.—Gobierno civil de la provincia de Valencia.—Anunciando, á los efectos de devolución de fianza, haber sido admitida á D. Ricardo Mateu la dimisión del cargo de Corredor de Comercio que desempeñó en Játiva.

11.º tercio de la Guardia civil.—Subasta para contratar el servicio de provisión de caza.

Seminario Eclesiástico de Aguirre.—Citando á los que se crean con derecho á 1 sbeas y dotaciones instituidas por D. Domingo Ambrosio de Aguirre.

Obisado de Orihuela.—Edicto para la provisión de una Canonjía vacante en la Iglesia Catedral de Alicante.

Administración de Justicia.—Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Guerra.

Los reyes en San Sebastián

San Sebastián 13.

Durante toda la mañana de hoy ha permanecido en su despacho el presidente del Consejo.

Han estado conferenciando con el general López Domínguez los ministros de Estado y de la Guerra.

El Sr. Muro y los generales Clavijo y Zaplana han visitado al presidente del Consejo.

Hoy no ha subido por la mañana á Miramar ningún ministro.

—El infante don Fernando ha estado esta mañana á visitar al ministro de la Guerra y á las autoridades militares.

El rey firmó esta mañana varios nombramientos de personal de Hacienda.

—S. A. R. el infante D. Alfonso de Orleans llegó esta mañana en automóvil á San Sebastián, procedente de Biarritz.

Don Alfonso almorzó en Miramar, y por la tarde regresó á Biarritz en automóvil.

Esta tarde ha continuado en el campo de Odoarreta las pruebas del concurso hipico.

El rey acompañado del infante D. Fernando y de su cuarto militar salió á las dos de la tarde de Miramar, dirigiéndose al concurso.

La firma del Rey.

Su Majestad el rey ha firmado hoy los siguientes decretos de Guerra: Destinando para el mando de la segunda división (Badajoz) al general D. José Chacón.

—Idem para la novena división (Zaragoza) al general D. Rafael Taso.

—Nombrando gobernador militar de Jerez al general de brigada D. Vicente Obregón.

—Destinando para el mando de la segunda brigada (Barcelona) al general de brigada D. Alfonso López Díez.

—Idem para la segunda brigada de la novena división, al general D. Joaquín Castillo López.

—Nombrando jefe de Estado Mayor del sexto Cuerpo de Ejército al general de brigada D. Enrique Orepo Zazo.

—Nombrando jefe de la secretaría de la Dirección de la Guardia civil al general de brigada D. Antonio Tovar.

—Nombrando jefe de sección del ministerio de la Guerra al general de brigada don Leopoldo Marzo Muril.

—Destinando para el mando de la 14.ª división (Coruña) al general de brigada D. Joaquín Ríos Batrón.

También se han firmado los siguientes decretos de Hacienda:

Nombrando delegados de Hacienda: de Jaén, á D. Manuel Linares Rivas; de Zamora, á D. Federico Foncuberta; de Santander, á D. Juan Echaluze; de Cáceres, á don Antonio Guerrero; de Alabaete, á D. Ramón Porre; de Castellón, á D. Amós Álvarez Osorio; de Oviedo, á D. Emilio López Gutiérrez; de Caceres, á D. Bernardo Sesma, y de Soria, á D. José Bazaras.

—Declarando excedente á D. Pedro Bull, actual delegado de Alabaete.

—Nombrando interventor general de Administración del Estado á D. José María de Rtas.

—Idem jefe de sección de la Dirección de Contribuciones á D. Eduardo Ródenas.

—Idem jefe de la subsecretaría de Hacienda á D. Marcos Mantecón.

—Idem interventor de la fábrica de la Moneda á D. Marcos Zapata.

—Idem tesoro de la misma fábrica á D. Francisco Requejo.

—Idem jefe de sección de la Caja de Depósitos á D. José Pérez del Palgar.

PASTORAL COMENTADA

La pastoral del Obispo de Tuy, de la que tanto se habló en todo el día de ayer y que, como dijimos, será objeto de una corrección disciplinaria por parte del ministro de Gracia y Justicia, es textualmente copiada como sigue:

Los obispos contra los gobiernos.

«Es altamente deplorable que los ministros de la religión, en especial los obispos, á quienes principalmente incumbe el cuidado de velar por los intereses de ella, nos veamos con tanta frecuencia precisados á colocarnos en frente de los gobernantes de la nación, los cuales debieran prestar apoyo á nuestra autoridad para los altos fines que perseguimos, y al mismo tiempo aprovecharse de ella para los propios y pecuniarios suyos.

Pero, lejos de hacerlo así, cuando más se necesita que se aumen los esfuerzos de todos para combatir tendencias tan antioscualas como antirreligiosas, parece que algunos altos funcionarios del Estado no encuentran cosa mejor sin que compare con la de ensanchar los respiraderos de las malas pasiones, sin duda para que nuestra sociedad acabe de perecer moralmente apesadada.

Ataques á Romanones.

El señor ministro de Gracia y Justicia acaba de publicar con gran ruido y aparato, como si se tratara de una medida capaz de remediar todos los males que la nación padece y de conjurar todos los peligros que la amenazan, una Real orden relativa al matrimonio, que no puede producir resultado mejor que el que arriba dejamos apuntado.

Se trata de la interpretación de un artículo del Código civil vigente, el cual dice que «los católicos deben casarse canónicamente», es decir, en conformidad con las leyes de la Iglesia, sin perjuicio, no obstante, de las formalidades que á la potestad civil pareció bien añadir. Hasta ahora se creía, como es natural, que «si debían» casarse canónicamente, «no debían» casarse civilmente, y que el matrimonio civil fué establecido como una excepción en favor de los no católicos en armonía con la tolerancia religiosa consignada en la ley fundamental.

En virtud de esto, para evitar que surgieran dudas y cuestiones acerca de la validez del matrimonio civil, se había introducido y se seguía constantemente la práctica de exigir á los que intentaban contraerlo una declaración formal de que no profesaban la religión católica.

Mas al actual ministro de Gracia y Justicia no le ha parecido bien esto, porque quiere, según cuentan, dar al matrimonio civil toda la importancia que merece. Y para ello coge el mencionado artículo del Código, lo mira á través del cristal coloreado según sus gustos, y declara que, al decir que los católicos deben casarse canónicamente, no establece un precepto, sino que solo aduce una razón de orden moral; y como si las razones de orden moral ninguna valor tuvieran para el ministro, reanueva que el matrimonio civil es para los católicos también, y suprime en consecuencia la práctica de exigir la declaración de no ser católico.—Tal es la sustancia de la ya famosa real orden.

Primera vista parece que la sustancia es muy poca, y que el cambio que la nueva disposición puede operar, en el actual estado de cosas, será insignificante; porque entre los no católicos para quienes fué establecido el matrimonio civil, y los católicos que ahora se decidan á contraerlo, prescindiendo del canónico, en realidad hay poca diferencia.—Así nos explicamos que alguien, que no se cree obligado á guardar al señor ministro respeto de que Nos aún no queremos prescindir, haya calificado su obra de «insigne tontería», bien que reflexionándose principalmente á la orgullosa complacencia que el autor parece sentir por ella.

Hay que retener á los malos católicos.

Sin embargo, conviene advertir una circunstancia que no todos habrán advertido. En el estado actual de las creencias, y en el de las costumbres en que las creencias tanto influyen, hay muchísimos que en la vida ordinaria poco ó nada se preocupan de las cosas de religión; ó porque nada ó muy poco saben de ellas, ó por otras causas que no es del caso examinar. Pero como son hijos de padres cristianos, y acaso han sido educados por una madre piadosa, y llevados de la mano por ella han ido al templo, y con ella han orado ante la imagen bendita del divino Redentor crucificado por amor á los hombres; si se les exige la declaración formal de que no son católicos, conciencia experimenta una bruesa sacudida, y despertándose sus dormidos recuerdos, se rebelan contra tal exigencia, porque ¡son siendo muy malos católicos, de ningún modo quieren apartarse como renegados; mientras que, si no hallan ningún obstáculo, se dejan ir, como suelen, y van á donde quiera, cada vez más lejos, ligándose con nuevos lazos—y el del matrimonio civil no es su fijo—que les impiden volver al punto de partida, iluminado por los espaldadores de la fe.

Ha aquí, pues, cómo la real orden del señor ministro de Gracia y Justicia suprime esa declaración, que para muchos equivale á una formal apostasía, en la cual tampoco hablan pensado nunca, puede considerarse como una excitación dirigida á los católicos para que desprecien y conculquen las leyes divinas y eclesiásticas relativas al matrimonio, excitación á la cual se da por cierta eficacia colocando á los transgresores bajo la protección del Código civil.

Ministros insignificantes y ridículos. Por eso no nos explicamos también que algunos no ligado por ciertas consideraciones que un prelado no pueda dejar de tener en cuenta, se pregunten con asombro: «¿Y puede hacer eso un ministro de la corona?» «¿Cómo á un rey católico se le dan tales consejos?» «¿Y por qué los que profesamos, el catolicismo, que es la religión del Estado, hemos de traer que aguantemos?» Pero no es esto solo, según noticias que son del dominio público.

El representante de Su Santidad en España, penetrado, sin duda, de la trascendencia de la medida que se intentaba, creyó de su deber intervenir basiendo oportunamente las convenientes observaciones; y como no fueron atendidas, después de formular la reclamación correspondiente, dió cuenta al secretario de Estado de Su Santidad para que el asunto fuese tratado con toda seriedad según los usos diplomáticos.

«¿Cómo en un país concordatario el ministro que representa á medos á una de las partes resuelve de plano, según su propio criterio, sobre un asunto de carácter religioso, sin aguardar el resultado de las negociaciones, sin ponerse de acuerdo con la otra parte interesada, ó sin romper con ella?»

«¿Y por qué un ministro del rey católico echa sobre sí la responsabilidad de no proceder tan irregular? Pues sencillamente por ganarse la palma de anticlerical que en ridículo certamen se disputan las diferentes fracciones del partido liberal y hasta los varios personajes de una misma fracción, lo cual ni aun serio nos parece.»

La Real orden de Romanones conduce al infierno.

Pues bien: á tales audacias y demasías nosotros los ministros de la religión sólo contestaremos usando de nuestro derecho y cumpliendo con nuestro deber; y Nos el primero, cumpliendo lo que realmente creamos un deber de nuestro cargo, ó por lo menos usando de un derecho sacrosanto, mandamos á todos los párrocos y ecónomos de nuestra diócesis que adviertan con claridad y energía, sin olvidar la prudencia, á sus respectivos feligreses, que ni la Real orden de un ministro, ni cualquiera otra disposición de cualquier poder secular, les exime de la observancia de las leyes de Dios y de la Iglesia; que el matrimonio civil entre católicos no es más que un «combinado legal», que constituye á los que le contraen en un estado permanente, y por consiguiente habitual, de rebelión contra la Iglesia y les priva de los beneficios de ésta, que mientras ese estado dura, mientras esa unión no se rompa ó no se regularice cañónicamente, no pueden ser admitidos á la participación de los Sacramentos, y que aun en peligro de muerte no puede verificarse la reconciliación si persiste la voluntad de mantener ese vínculo lujurioso.

Y como ahora, en todos los casos semejantes tengan muy presente vuestras dignas cooperaciones en el ministerio santo la sentencia del soberano Maestro: «Reddite ergo, quæ sunt Cæsaris, Cæsari; et quæ sunt Dei, Deo,» no olvidando que Dios es antes que el César.

Tuy 1.º de Septiembre de 1906.—† VALERIANO, Obispo de Tuy.

CUBA

LOS ESTADOS UNIDOS

Extremada prudencia. — No habrá intervención por ahora.

Washington 13.

En la cuestión de Cuba proclamará los Estados Unidos con extrema prudencia, según todos los síntomas.

Se dice oficialmente que no habrá intervención, á menos que el estado de la insurrección actual llegue á una conflagración general.

Armas y municiones.

Washington 13.

Dicen de Nueva York que el «María Herrera» ha cargado armas y municiones con destino al Gobierno cubano, y salió ayer.

Lo que dice un ministro.

Londres 13.

Comunicen de Nueva York que Mr. Bacon, subsecretario de Estado en una inter-

view ha dicho que si el Gobierno envía buques a Cuba, es porque considera que las proporciones que toma la insurrección en la isla hacen necesario que los americanos tomen sus medidas para garantizar los intereses de los súbditos norteamericanos. Roosevelt, desde que está al frente del Gobierno de la República, se ha ocupado con predilección de los asuntos de Cuba.

LA EMIGRACION

Son verdaderamente aterradoras las siguientes noticias: Según el informe que el jefe de la división de Inmigración ha presentado al ministerio de Agricultura de la República Argentina, durante el primer semestre del corriente año entraron en aquel país los inmigrantes siguientes: Italianos, 43,563; españoles, 23,936; franceses, 1,317; 11,233; griegos, 2,133; alemanes, 985; austríacos, 2,374; ingleses, 808; belgas, 101; suizos, 234; portugueses, 821; griegos, 326; norteamericanos, 97; dinamarqueses, 32; rumanos, 226; holandeses, 77; marroquíes, 78; suecos, 33; uruguayos, 47; brasileños, 243.

En total, 91,000 almas, de ellas hay 51,176 hombres; 8,629 niños; 13,274 mujeres, y 6,921 niñas. Se acogieron á los beneficios de la ley de inmigración 45,468 personas, que fueron alojadas en el hotel.

De ésta se internaron 88,659, distribuidas entre 705 localidades distintas de la República. No menos interesante y grave es el siguiente telegrama de Gibraltar que publica un periódico.

Gibraltar 12. Más de 300 infelices que habían adelantado cantidades como pago de un pasaje para el Brasil véanse en la miseria por haber necesitado vender sus pobres ajuares para cubrir las sumas que se les exigían como precio del viaje.

Estos desgraciados han sido villanamente engañados por tres sujetos que, denominándose cobradores á algunos de los que se inscribían como emigrantes 100 pesetas, abonando otros 25 solamente.

La fecha en que los vapores habían de salir de aquí, era á mediados del mes actual. Hoy se ha descubierto que los infames embaucadores han huido, llevándose las cantidades cobradas.

Es imposible pintar la desesperación de los estafados, quienes, al verse sin hogar y sin recursos de ningún género, recorren las calles de la población implorando la caridad pública.

La indignación que en este vecindario ha producido esta infame estafa es grande, moviendo á compasión la triste suerte de estos desdichados que se ven sin pan y sin hogar.

Las autoridades han intervenido ya en el asunto, dictando auto de prisión contra Vicente March, Diego Aranda y Salvador Rodríguez.

Los tres son anarquistas, haciendo propaganda de sus días en los mítines y círculos de La Línea y de los pueblos vecinos.

Hasta ahora se ignora el paradero de los estafadores. Urge que el Gobierno español adopte medidas en evitación de que sobrevenga un grave conflicto en La Línea, donde el vecindario clama justamente pidiendo el castigo de los infames explotadores de tantos infelices.

También se pide protección para los emigrantes desamparados. El caso, por lo extraordinario, requiere toda la atención del Gobierno, y la Prensa, seguramente, prestará su apoyo á este justo movimiento de opinión.

La revolución en Rusia.

Moscú en estado de sitio. Londres 13. La ciudad de Moscú se halla lo mismo que si estuviera en estado de sitio, por más que no se ha hecho la declaración oficial de tal medida.

La policía, armada con el nuevo fusil, ha recibido orden de hacer fuego á la primera señal.

Esta orden se cumple, habiendo sido ya muchas las personas muertas. De Varsovia comunican que los habitantes de Siedez abandonan por centenares la ciudad.

A las ocho de la noche fué muerto ayer en la calle el coronel Jhorleff, alto funcionario de prisiones.

El matador escapó. Registros domiciliarios y matanzas.—Fábricas cerradas.—Ciudad muerta. París 13.

El periódico Tevarick dice que los registros domiciliarios que se llevaron á cabo en Varsovia la noche última, coincidieron

con las violencias que se ejercieron en la calle contra los transeúntes, muchos de los cuales fueron heridos y dos muertos. Las fábricas han cesado de trabajar. Se teme la próxima huelga general. La ciudad parece muerta.

Reapertura de una escuela y escándalo.

La reapertura de la Escuela Comarcial de Alejandro, en Moscú, se ha verificado de manera bastante ruidosa.

Entre el director Andrieff y los alumnos que pedían su dimisión por reaccionario, estalló un conflicto, enredándose á bofetones algunos estudiantes con el profesor de Religión, el cura Siregahoff.

Los alumnos salieron á la calle cantando La Marsellesa, asustando á los transeúntes que huyeron en todas direcciones.

Otro general asesinado

En San Petesburgo ha crecido la noticia de haber sido asesinado el nuevo gobernador general de Siedez, de un tiro de revólver, en el momento de salir del Palacio del gobierno.

La noticia no tiene todavía confirmación oficial.

Viaje imperial.

Telegrafen que el czar y la familia imperial han marchado á bordo del Standard, para hacer un cruceo por el golfo de Finlandia.

SUCESO MISTERIOSO

Anoche, serían las nueve, penetraron en La Central de la calle de la Paz dos jóvenes. Pidieron de comer, y situados en el reservado núm. 3, consumieron, con buen apetito, al parecer, sopa con huevos, riñones saiseados, ensaladas, jagosta, merluza, queso, fruta, dos botellas de Rioja y café.

Cuando habieron saboreado el moka, una vez retirado el servicio, cerraron la puerta que, hasta entonces, estuvo entornada.

El camarero observó que una de las cucharillas estaba impregnada de unos polvos pero no le dió importancia, en principio, por creer sería ceniza de cigarro mojada. Aún no había terminado de limpiar la cucharilla, cuando oyó dos detonaciones, casi simultáneas, que partían del comedor que ocupaban los jóvenes, é inmediatamente precipitó en la habitación para averiguar lo ocurrido.

Los desconocidos estaban tendidos en tierra y muertos al parecer. El camarero dió cuenta de lo sucedido á la guardia del ministerio de la Gobernación, y presurosamente se personaron guardias civiles en La Central, donde recogieron al herido y al muerto, llevándolos á la Casa de Socorro.

El muerto. La herida la tenía situada en la sien derecha, y el proyectil alojado en la masa encefálica.

Como no llevaba documentación ninguna, no se le pudo identificar. En la tirilla de la camisa tenía la inicial A.

El herido. La herida la tiene situada en la sien izquierda y el proyectil alojado en la masa encefálica. Su estado es desesperado y se teme fallezca de un momento á otro.

En los bolsillos se le encontró una cédula personal á nombre de Félix Esteban, de veintiocho años, expedida en Megallón, provincia de Zaragoza, en 1904.

Tenía además en el bolsillo tres pitillos un sobre roto en el que sólo se aprecia la palabra Domínguez, dos fórmulas para envenenamiento, rápido, sin náuseas y sin molestias, un pañuelo, un lápiz corto, una cápsula cargada y una carta dirigida á don Ramón Esteban.

Cómo se mataron. Ambos se dispararon con pistola Smith, es dos cañones, las que tenían una cápsula cada una desahogada.

Suposiciones. Félix y el supuesto Rafael debían tener amistad muy íntima.

Motivos que han quedado envueltos en el misterio, los impulsaron al suicidio, y

una vez decididos á matarse comenzaron á estudiar el género de muerte más dulce.

Hallada la fórmula que debía mandarlos al otro mundo, decidieron desahogarse de este valle de lágrimas con el estómago confortado.

No disponían de un perro chico, pero como de todas maneras no iban á pagar el gasto, se encomendaron á La Central, y comieron y bebieron hasta que quedaron hartos.

Veneno y revólver.

Mezclado con el café, debieron tomar el veneno, y así lo demuestra el que al someter la cucharilla que llamó la atención del camarero, á la acción del iodo yoduro potásico, produjo precipitado rojo, lo que suena que el componente es alguna sal mercurial.

Transformación del Canal de Castilla.

Los agricultores de esta parte de la región castellana, celosos de fomentar sus intereses, han comenzado una campaña activa á fin de conseguir, mediante las necesarias gestiones, la transformación del Canal de Castilla.

Desde luego se comprende la importancia de la labor emprendida y los grandes beneficios que á la comarca ha de reportar el proyecto referido.

Al efecto se han celebrado grandes reuniones en Duéñas, Fromista y Parcos de Nave, con asistencia de las fuerzas vivas de la provincia, representadas por Corporaciones oficiales, Sociedades y valiosas personalidades.

También, y con el mismo fin, se han reunido en Valladolid, en el Centro de Labradores, las representaciones de Ayuntamientos, Sociedades y agricultores.

Los concurrentes hablaron extensamente del asunto objeto de la reunión, acordando nombrar una Comisión que lo estudie bajo el aspecto legal y organice una reunión magna en Valladolid.

La transformación del Canal de Castilla es canal de riego es una obra de vital interés para la agricultura; pero es una obra seria, que para realizarse se necesitan muchas energías y un constante trabajo.

PUBLICACIONES

Hemos recibido los cuadernos 10 y 11 de la Biblioteca Jurídico Popular que con tan merecido éxito publica la casa editorial Sucesores de Manuel Soler, de Barcelona, destinada á la difusión de la ciencia del Derecho en todas las clases sociales. Con la caridad, abundancia de detalles y riqueza de citas legales que distinguen sus utilísimas publicaciones, trata el cuaderno 10 de materias cuyo relevante interés se demuestra solamente con nombrarlas: tales son la Casa, la Pesca los Hallajos y las Donaciones en general. En el cuaderno 11 se desarrolla con admirable maestría y poco menos que agotando los temas, todo lo referente á la Sucesión testamentaria, sin omitir ninguna de las formas de testamentación admitidas por el derecho común (testamento abierto, cerrado, elógrafo, militar, marítimo y extranjero) y por el derecho Foral de Cataluña, Aragón, Navarra y Vizcaya, hasta concluir con la Revocación y Caducidad de los testamentos. Creemos ocioso ponderar lo beneficioso que resulta á toda persona la adquisición de los referidos cuadernos, que al igual que los demás de dicha Biblioteca que van publicados, se expenden al mismo precio sumamente económico de dos pesetas cada uno en todas las librerías, centros de suscripciones y rentes.

EL DOCTORADO DE DERECHO

La Gaceta publica un Real decreto de Instrucción pública modificando los estudios del doctorado de derecho en la forma siguiente:

«La asignatura de filosofía del derecho se estudiará con carácter voluntario por los que aspiren al grado de doctor en la facultad de derecho.

«Con el propio carácter de voluntaria formará parte de dicho grado de doctor, la de Estudios superiores, de Derecho Penal y Antropología criminal.

«El doctorado en derecho comprenderá las asignaturas siguientes: legislación comparada, historia de la literatura jurídica española, historia del derecho internacional, filosofía del derecho y estudios superiores del derecho penal y antropología criminal, con carácter necesario las tres primeras y obligatorio una de las dos últimas, á elección de los alumnos; entendiéndose que es indispensable, por consiguiente, la aprobación de una de éstas, además de las otras tres, para aspirar al referido grado.»

LOS HUMBERT EN LIBERTAD

París 13. Teresa y Federico Humbert, que estaban cumpliendo condena en la cárcel de Rennes y en la de Tours desde que fueron trasladados de la cárcel de Madrid, han sido hoy puestos en libertad.

Choque de trenes.

Un despacho de Oawa dice que ha ocurrido un choque entre dos trenes en la línea de Canadian Pacific á Sabdury Ontario. Resultaron once muertos y veinticinco heridos.

Once muertos y veinticinco heridos.

Un despacho de Oawa dice que ha ocurrido un choque entre dos trenes en la línea de Canadian Pacific á Sabdury Ontario. Resultaron once muertos y veinticinco heridos.

MUNDO MILITAR

GUARDIA CIVIL

Resoluciones de la Dirección general. — Concediendo seis días de licencia á Emilio Fariza San Román; doce á Floriano Salvador Tondero y á Miguel Jaramillo Delgado; quince á Ignacio García García, á Francisco Alonso García y á María Suárez López, y veinte á Francisco Sánchez Hernández.

Quedan anotados para pasar Daniel Pastor Sastre, de León á Zamora; Cándido Manzanares Martín, de Segovia á Madrid; Domingo Escudero Gascón, de Navarra á Logroño; Manuel Pizarro Aluarez, de Cádiz á Canarias; José Valero Montes, de Valladolid á Salamanca, de Guardia de primera, Demetrio Huerta Martínez, de Segovia á Orense; Gregorio Gálvez Cano, de Huesca á Toledo; José Gómez Hernández, de Oviedo á Salamanca; Antonio Cortés Oca, de Oviedo á Coruña; Manuel Romero Raya, de Sevilla á Córdoba; Julián Moya González, de Ciudad Real á Orense; Raimundo Garof Pérez, de Guadalupe á Salamanca, y Antonio Ruiz López, de Jaén á Málaga.

Quedan sin efecto el derecho á pasar á Bredomé Buenaventura Coll, de Zaragoza, á Oviedo; Juan Martín y Marín, de Alcaete á Alcaete; Juan Franch Ramón, de Málaga á Salamanca, y Manuel Orezo Lauza, de Orense á Salamanca.

CARABINEROS

Asuntos varios. — Se promueve á cabo de coronel al carabnero José Morgado Espino. Se accede á lo solicitado por los carabineros Diego San Pedro Berrocal y Diego Quesada.

NOVICIAN

En la prensa de la mañana encontramos las siguientes noticias relacionadas todas con laicos personales: «En una época famosa de los alrededores de Madrid, dicees que se ejercitaron ayer en un sport caballeresco dos aficionados la esgrima, teniendo uno de ellos la desgracia de resaltar con una herida que requirió una sutura de ocho puntos.»

«Noticias oficiales de Barcelona de las doce y media de esta noche, aseguran que el general Linarez seguía en dicha capital y en su oficial residencia.»

A consecuencia del artículo en que anoche contenté El Ejército Español al que ocupaba anteriormente la primera columna de España Nueva, parece ser que D. Francisco Villanueva, redactor de este colega, ha enviado dos amigos al señor Esby, en demanda de reparación.

Asegurábase anoche que los amigos nombrados por el general Linarez habían llegado á un acuerdo con los designados por el Sr. Soriano, acerca de la forma, condiciones y sitio en que había de zanjada la cuestión entre uno y otro surgida.

No sabemos qué fundamento pueda tener la noticia de un original match que se dice había de realizarse esta madrugada, consistente en medir la velocidad de dos automóviles que, siendo casi á la misma hora de Madrid y una importante capital más allá, habrían de reunirse en un lugar señalado expresamente.

Con el fallecimiento del general Calleja son ocho las vacantes que existen de senadores vitalicios.

El conde de Banaña y el arzobispo de Valencia tienen solicitado su ingreso en la Alta Cámara por derecho propio.

Ayer circuló por Bolsa el rumor de que se había levantado una partida carlista en Barcelona, y anoche se recibió en G.bernacon un telegrama del gobernador de la provincia, desmintiendo en absoluto semejante noticia.

El ministro de la Gobernación ha vuelto á rectificar la noticia de que piense ir á San Sebastián para acompañar al Rey en su viaje de regreso á La Granja, entre otras motivos por impedirlo los trabajos referentes á la confección del presupuesto de su departamento y los relativos á proyectos especiales que tiene en estudio.

Anoche se reunió en el Círculo liberal una nutrida representación de los valiosos elementos que lo constituyen, acordando celebrar reuniones frecuentes, en las que estrechándose los lazos políticos, se fijen trabajos de propaganda, se tomen en consideración las justas peticiones formuladas por los elementos liberales en los respectivos distritos y se hagan llegar á las altas esferas de gobierno.

Conforme con ese criterio se iniciaron algunas de estas peticiones, refiriéndose una de ellas á la indicación del Sr. Ruiz de Velasco para una de las senadurías vitalicias vacantes, presidiendo la reunión D. Venancio Vázquez, actuando de secretario D. Ladislao Redondo, quienes hicieron uso de la palabra sucesivamente, como igualmente, los Sres. Martínez (D. Isaac), Zabala, Antegona, Martínez (D. Estanislao), Ovílo, Miranda.

Victima de rápida y cruel enfermedad ha fallecido en Villafraanca de los Barros D. Juliana González Grigor, madre de nuestro querido amigo y compañero D. Francisco de Vicente, á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

En breve contraerá matrimonio el guardia de la Sección montada de Jéu, José Jiménez Ramírez, con la simpática y bella señorita María de los Reyes Juárez, los cuales pasarán la luna de miel en la ciudad de Píleg.

Los convidados serán obsequiados con un espléndido banquete. Los compañeros de puesto del Sr. Jiménez, le desean todo género de venturas en su nuevo estado.

Correspondencia particular

M. M. P.—Coruña.—No figura. S. P.—Barcelona.—El 11 se ha harán presentados en la fecha de su volante. M. G.—San Roque.—Recibi su carta, pero sin la fecha que indica.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana, sábado 15. — Santos N. comodes, Valeriano, Máximo, T.odoro, Aecopiodoto, Porfirio, Niceta, Emilio y Jeremías. La Misa y Oficio son de la Octava de la Natividad, con rito doble y color blanco.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de las Augustinas, Riego, número 3.

Espectáculos para hoy.

GRAN TEATRO.—Compañía Prado Chico:—A las ocho y media.—La Macchuquito.—El reclute.—Los tres gorriónes.—La cuna. APOLO.—A las ocho y media.—El noble amigo y Los chorros del oro.—El rey de la Dolores.—El mal de amores.—El pollo Tejada. ZARZUELA.—A las ocho y media.—Los Campos Eliseos.—El barquetero (repise).—La viejecita.—Los mosqueteros.

TEATRO FANTASTICO (Sagasta, 17). — La gallina de los huevos de oro, película grandiosa en colores, y de París á Montecarlo, viaje fantástico en automóvil. CÓMICO.—A las siete (sección vermoutin). — La gaitita blanca. Sección cinematográfica.—La tza de té. El plato del día y el ratón.—El arte de ser bonis. OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6). — Películas de alta novedad y aparato de último modelo.—La simpática bailarina «Pilarcell notable tío «Suat».

PALACIO DE PROYECCIONES (Ruencarral, 125). — Secciones cinematográficas todos los días, de cinco á once. Siempre las mayores novedades. Dos series distintas. Cambio todas las semanas. Los días festivos, desde las tres. COLISEO IMPERIAL (Concepción Jerónima, 8). Películas interesantísimas de actualidad.—Números sonoraconales.—El notable ventriculo Sr. Saaz.—Reparación de Mrs. Foule y Jenny.

RECORO SALAMANCA.—1 Ayala 3.—Cine-matógrafo y patines. Todos los días exhibición de las magníficas películas.—Los descarrilladores de trenes.—Los invisibles.—El ladrón incendiario.—Campaña electoral y otras de gran novedad.—Los miércoles y sábados gran moda, y todos los jueves por la tarde tómbola en obsequio á los niños.

RECORO ARGUELLES.—Ferraz núm. 23.—A las nueve de la noche.—Jardín, Banda militar S. ost Rhing, Tiro al blanco las concertistas «Hermanas Grandis». Debut de la «Petit Alvarez». El notable y aplaudidísimo señor Me dina. Preferencia, 25 céntimos.—Entrada general, 10 céntimos.

Imp. del Fomento Naval.—San Bernarodell



PRÓLOGO

Al ilustrado público.

Trillada ya la senda, y recorrido felizmente el camino de las ediciones pintorescas en la reproducción de las obras clásicas de nuestros autores de más not; parecía empresa fácil seguir sus pisadas, y continuar complaciendo al público, y obteniendo nuevos títulos á la benigna acogida que dispensó á las primeras publicaciones de la clase que mencionamos. Sin embargo nada nos ha tenido más perplejos que la elección, y no por falta ó escasez de elementos, sino por sobra y abundancia. La literatura española en todos los siglos, y especialmente en el que con propiedad se denomina su siglo de oro es una mina inagotable, y abierta á un antes se temen e trabajo de explotarla. Pero se trata de

Abre este libro, lector, Y en él verás un GUZMÁN Tan discreto y decidior, Que sus sales te pondrán De alegre y festivo humor. Si cual hombre concienzudo Basares con ansiedad Estilo grave y sesudo, Máximas tiene en verdad Que te servirán de escudo; Y así no recurrirás Ni á Epícteto ni á Platon, Pues en osada dioclia Mil sentencias hallarás Que te sirvan de lección. Un fondo de gran prudencia Notarás entre su risa, Y en cada chiste, advertencia para bien vivir preotes, Que á mi ver es la gran ciencia.

VIDA Y HECHOS

DEL PÍCARO

GUZMAN DE ALFARACHE



# AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

**ECONOMÍA**

Cuchillería fina de Juan Castagnón

## VACIADOR ELECTRO-MECÁNICO

8, Esparteros, 8.-MADRID

Se vacían toda clase de herramientas cortantes



La navaja «Castagnón» es la mejor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante.

Única casa en España que vende sus artículos garantizados.

Posee las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilarse caballeros.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡Ojo, no equivocarse! 8, Esparteros, 8. Castagnón

## Opogastricina

Marca registrada.

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago.

—Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

—Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Reclámsese las cajas que no lleven esta etiqueta.

—Depositarios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.<sup>ta</sup>, Mayor, 18, Madrid.

—Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

# La Unión y el Fénix Español

## Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

## Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse a la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó A LA FÁBRICA

**Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)**

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

**LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.**—El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Reina M.<sup>a</sup> Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.**—El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.**—El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cunamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

**LÍNEA DE FILIPINAS.**—El día 21 de Julio, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor *Alicante*, directamente para Génova, Port-Said, Suaz, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *Cataluña*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**LÍNEA DE CANARIAS.**—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**LÍNEA DE FERNANDO PÓO.**—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *Sera Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

**LÍNEA DE TÁNGER.**—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

## Cinturón electro-reductor de la hernia

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.—Precio: 50 PESETAS.

DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.—MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar á encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más ó menos costoso. Merced á nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy á los herniados un aparato útil y económico.

Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro-magnética de nuestro aparato se curan un 90 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la compresión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correas, cinturones, etc.

**TRATAMIENTO.**—Conocido el origen, mecanismo y los caracteres de la Hernia, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos profunde un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega á curarse, cuando el *Braguero* está bien aplicado.

Hoy ofrecemos el *Cinturón Electro Reductor* (BRAGUERO ELECTRO MAGNÉTICO) del doctor M. Caldeiro, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo remitiirse por correo á todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente *electro-magnética*, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse llegando á desaparecer la Hernia.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente *electro-magnética* ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizando y desapareciendo la Hernia.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Le ruego que si usted ó persona allegada padece de Hernia, le recomiende el *Cinturón Electro Reductor* (Braguero-Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, que, á pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide á usar el *Cinturón Electro Reductor* (Braguero Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, sírvase pedir el Boletín de medidas al doctor M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consiste de 10 á 12 y de 5 á 7. Los de provincias por correo.

## Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

**Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.**

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

PRÓLOGO 7

obra. Nosotros también nos quejábamos, si aun en el cuerpo de esas mismas reflexiones no viésemos interrumpida la monotonia con historias y anécdotas profundamente traídas, y que apenas dejan sentir el cansancio á los mismos, que tal vez alimiamos descontentadizos se fijan en uso, que si es lunar, es ciertamente el único de la obra.

Sea como fuere, la VIDA Y HECHOS DE GUZMÁN DE ALFARACHE es un curso completo de filosofía de mundo, un estudio razonado del corazón humano. Descubre sus más recónditos pliegues, y poniendo en su vergonzosa desnudez el vicio, y á su lado las diversas máscaras con que se cubre, abre los ojos á los incautos para guardarse, y dice á los perversos: «vuestras maldades son conocidas.»

PRÓLOGO 8

dar un sucesor á Cervantes y á Ila en la serie principiada, sucesor que no desdijera de aquellos, y figurara con lucimiento á su lado en los estantes de una biblioteca. No era esto solo. Se habla de consultar además el carácter y exigencias de la época, y hasta lo que podía dar de sí la parte platóresca, sección de interés capital en las modernas ediciones.

Otreclósenos la amena á la par que instructiva obra de la VIDA Y HECHOS DE GUZMÁN DE ALFARACHE, la cual, aunque con distinto rumbo, y de género más picaresco y ordinario, puede entablar pretensiones á seguir inmediatamente tras las *Aventuras de Gil Blas de Santillana*. Vimos en ella una especie de apéndice ó continuación á las dichas, y nos pareció oportuno completarla.

Las ventajas que recomiendan la presente obra, son fuera de disputa. Estilo puro, castizo, y español castigado y correcto; conocimiento y tacto profundo del corazón humano; enseñanza sólida, máximas de moralidad apreciables, amenidad, entretenimiento; en una palabra, *útil y agradable*. Quéjase algunos de la sobrada difusión en las reflexiones filosóficas y morales, que el autor deduce de los acontecimientos que refiere, y ocupan una tercera parte de la

VIDA Y HECHOS  
DEL PICARO  
**Guzmán de Alfarache**  
Atalaya de la vida humana.  
POR  
**Mateo Alemán**

MADRID  
Imp. del Ferrocarril Naval.—San Bernardo 16.  
1906.